



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

12095 *Aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio del Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar*

En sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2025 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio del Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar.

El texto del reglamento inicialmente aprobado se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal (Acción de gobierno/memorias y documentos de los proyectos normativos en curso).

Lo cual se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo, las personas interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen oportunas.

Así mismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la ordenanza con modificación inicialmente aprobada para que puedan formular reclamaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, objeciones ni observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro del reglamento aprobado.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (*24 de octubre de 2025*)

El alcalde
Jaume Soler Pont